

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 5.678 /

Monte Patria, 04 de mayo de 2016

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedidos de Materiales N° 456, 457, 458, 459, 460 y 461 de fecha 07.04.2016
- Pauta de Evaluación 2992-88-L116
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-88-L116
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.-

RESUELVO

1. **AUTORIZÁSE**, resolución de acta de Adjudicación 2992-88-L116, por servicio de recarga de extintores para Jardines Infantiles VTF de la Comuna, por un valor de \$235.204 (Doscientos treinta y cinco mil doscientos cuatro pesos) servicio a entregar por el proveedor **FRANK ALBERT JUNIOR MILLARD FERRADA, RUT [REDACTED]**
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **22 06 003 "Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros", área de gestión 1-3-1; 1-3-2; 1-3-3; 1-3-4; 1-3-5; 1-3-6**, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Bernadita Cordero Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/XJC/yap



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE